**Los parientes y la familia extensa**  
madre/padre  
hermano/hermana  
gemelos/gemelas-mellizos/melizas   
hermano gemelo/hermana gemela  
abuelos: los padres de tus padres  
abuelo: el padre de tu padre/madre  
abuela: la madre de tu padre/madre  
nietos: los hijos de tus hijos  
nieto: el hijo de uno de tus hijos  
nieta: la hija de uno de tus hijos  
bisabuelo: el padre de uno de tus abuelos  
bisabuela: la madre de uno de tus abuelos  
  
tío: el hermano (o cuñado) de tu madre o tu padre  
tía: la hermana (o cuñada) de tu madre o tu padre  
primo: el hijo de tu tío/tía  
prima: la hija de tu tío/tía  
sobrino: el hijo de tu hermano o hermana  
sobrina: la hija de tu hermano o hermana  
  
La familia política  
La familia política es la familia de tu conyuge (tu marido o mujer) o de tu hijo o hija.  
  
Los miembros de la familia política son: suegra: la madre de tu esposo/esposa   
yerno: el esposo de tu hija  
nuera: la esposa de tu hijo  
cuñado: el esposo de tu hermana o el hermano de tu esposo/esposa  
cuñada: la esposa de tu hermano o la hermana de tu esposo/esposa  
  
Otra familia  
Hoy en día hay personas que se casan más de una vez.   
Este vocabulario está relacionado con los términos que se usa para describir los "nuevos" miembros de la familia cuándo alguien se casa otra vez:  
  
padrastro: el (nuevo) esposo de tu madre, quien no es tu padre biológico  
madrastra: la (nueva) esposa de tu padre, quien no es tu madre biológica  
hijastro: el hijo de tu (nuevo) esposo/a (él no es tu hijo biológico)  
hijastra: la hija de tu (nuevo) esposo/a (ella no es tu hija biológica)  
hermanastra: la hija de tu madrastra o padrastro  
hermanastro: el hijo de tu madrastra o padrastro  
  
A veces uno de tus padres se casa de nuevo y tienen otros hijos. En relación a tí, estos hijos son tu:  
  
medio hermano: el hermano con quien tienes solo un padre en común.  
medio hermana: la hermana con quien tienes solo un padre en común.